



La Operación 10.1.7. Sistemas sostenibles de olivar configura paisajes culturales en los que se potencian usos sostenibles de la tierra con el mantenimiento de cubiertas vegetales y la producción integrada en el olivar.



# MEDIDA 10 AGROAMBIENTE Y CLIMA

## OPERACIÓN 10.1.7 SISTEMAS SOSTENIBLES DE OLIVAR



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

**A** Junta  
de Andalucía



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

**A** Junta  
de Andalucía

El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía se ha ejecutado en esta Comunidad Autónoma durante el periodo 2014-2022 con fondos FEADER. Entre sus ayudas se incluye la Medida 10: Agroambiente y Clima, con operaciones que persiguen el mantenimiento de actividades beneficiosas para el medio ambiente frente al riesgo de abandono del medio rural, así como la introducción de sistemas productivos que permiten un uso más sostenible de los recursos naturales y de los recursos genéticos en la agricultura.

Dentro de la Medida 10, se incluye la Operación 10.1.7: Sistemas sostenibles de olivar, cuya finalidad es la contención de la erosión y la desertificación en zonas de olivar en pendiente, además de reducir otros impactos medioambientales negativos como la contaminación de suelo y agua, la resistencia a fitopatógenos y la pérdida de biodiversidad.

Los requisitos que se han exigido a las personas beneficiarias de estas ayudas han sido, disponer de una explotación agraria con cultivo de olivar y formar parte de una Agrupación de Producción Integrada. Así mismo, han sido condiciones de admisibilidad que la superficie de olivar estuviera situada en cuencas vertientes a embalses para consumo humano o en territorios de Red Natura 2000, que la pendiente media fuera superior al 8% y que el solicitante de la ayuda comprometiera una superficie mínima de 1 hectárea.

El periodo inicial de compromisos de 5 años, de 2015 a 2019, se amplió de forma voluntaria hasta 2022. Las personas beneficiarias contrajeron los siguientes compromisos agroambientales:

1. La certificación en producción integrada de las parcelas agrícolas comprometidas.
2. La asistencia por parte del agricultor, al menos, a dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales.
3. La participación en un sistema de seguimiento técnico y de verificación de los compromisos agroambientales.
4. La implantación y mantenimiento de una cubierta vegetal espontánea o sembrada.
5. La realización de al menos dos podas durante el periodo de compromisos, procediendo al triturado y la distribución de los restos de poda (Compromiso voluntario).

En la siguiente tabla se expone para esta operación el número de personas beneficiarias, hectáreas e importes, durante el periodo 2015-2022:

| CAMPAÑA/ N.º ANUALIDAD DE COMPROMISO   | PERSONAS BENEFICIARIAS | SUPERFICIE (ha) | IMPORTE (€)       |
|--|------------------------|-----------------|-------------------|
| 2015/ 1                                | 9.203                  | 96.681          | 13.020.043        |
| 2016/ 2                                | 9.021                  | 94.405          | 12.679.043        |
| 2017/ 3                                | 8.844                  | 92.887          | 12.364.698        |
| 2018/ 4                                | 8.727                  | 91.193          | 12.184.246        |
| 2019/ 5                                | 8.641                  | 89.558          | 11.476.893        |
| 2020/ 6                                | 7.860                  | 83.101          | 10.984.380        |
| 2021/ 7                                | 7.472                  | 78.527          | 10.334.342        |
| 2022/ 8                                | 7.112                  | 74.957          | 9.818.127         |
| <b>TOTAL IMPORTE PERIODO 2015-2022</b> |                        |                 | <b>92.861.772</b> |

En la Comunidad Autónoma de Andalucía la importancia de estas ayudas queda reflejada gráficamente en el siguiente mapa utilizando los datos de la campaña 2019, que ha sido el último año de compromiso obligatorio:

